# RESOLUCIÓN CS Nº 227/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUL 2012

Expediente Nº 140/11.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Coordinación Administrativa de Rectorado solicita la contratación del Lic. Francisco Javier DURÁN para desarrollar funciones en Mesa General de Entradas y Salidas, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la falta de personal en la Dirección mencionada.

Que el Lic. Javier Durán cuenta con experiencia y capacidades óptimas para el cumplimiento de las tareas del área mencionada, entre otras operar el Sistema COMDOC III, crear fichas de los expedientes nuevos en el sistema, pases de fichas creadas en el sistema, etc.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 058/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2012)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a contratar los servicios del **Lic. Francisco Javier DURÁN, D.N.I. 31.436.649**, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, para desempeñar tareas en la Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Rectorado, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con una retribución mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ($ 1.800,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente contratación en el ítem CONTRATOS del Presupuesto de esta Universidad para el Corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Lic. Durán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección de Títulos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta